# INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. No. 2899 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **Contratista** | GEISON FERNANDO PEREZ GONZALEZ |
| **Identificación** | 1.057.575.515 |
| **Fecha de suscripción del Contrato** | 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| **Objeto** | SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL A TRAVES DE LA ARTICULACION COMUNITARIA PARA GENERAR CONFIANZA Y REDUCCION DE LA VIOLENCIA, LA CRIMINALIDAD Y LA REDUCCION DEL DELITO, ASI COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DE TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. |
| **Plazo de Ejecución** | TRES (3) MESES |
| **Fecha de Iniciación** | 2024-09-25 |
| **Fecha de Finalización** | 2024-12-24 |

## 2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **Valor total del Contrato** | $16.500.000 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE) |
| **Valor ejecutado (a la fecha de este informe)** | $16.500.000 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE) |
| **Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar** | CERO |
| **Porcentaje de Ejecución** | 100% |
| **Porcentaje por Ejecutar** | 0 |
| **Estado de la Garantía** | Vigente |
| **Matriz de Riesgos del Contrato** | Sin afectación. |

## 3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

### 3.1 BIENES, SERVICIOS U OBRA RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato 2899 de 2024, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

| Actividad | Evidencias o Soportes |
|---|---|
| 1. Efectuar asistencia Legal para el desarrollo de iniciativas y/o estrategias adelantadas mediante convocatorias y campañas con actividades de educación y promoción del Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 del 29 de julio de 2016, tales como: tenencia responsable de animales, consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas, violencia intrafamiliar, Problemas de salud mental y otras alteraciones de la convivencia en las comunas del municipio de Yopal.<br>Producto: mínimo Cuatro (04) campañas realizadas de las actividades de educación y promoción.<br>Evidencia: convocatorias, correos, Registro fotográfico, evidencia de asistencia o actas, informe ejecutivo, según aplique. | El contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido del 25 de septiembre al 24 de diciembre de 2024, conforme a lo siguiente:<br><br>**1**. Durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre de 2024 y el 24 de octubre de 2024 se efectuó asistencia legal para el desarrollo de las estrategias adelantadas por la secretaria de gobierno se brindo acompañamiento en la iniciativa y convocatoria del programa "HOGARES SIN MIEDO" en las fechas y lugares relacionados a continuación:<br>- Hogares sin miedo Barrio Progresos / 03-10-2024<br>- Hogares sin miedo Barrio Nuevo Habitad /10-10-2024<br>- Hogares sin miedo Barrio Casimena / 17-10-2024<br>- Hogares sin miedo Barrio Villa Benilda /24-10-2024<br>-<br>Se brindo acompañamiento al programa ENTORNOS ESCOLARES<br><br>- Colegio Comfacasanare /16-10-2024<br>**2**. Durante el periodo comprendido entre el 25 de octubre de 2024 y el 24 de noviembre de 2024 se efectuó la asistencia legal para el desarrollo de las estrategias adelantadas por la secretaria de gobierno se brindó acompañamiento en las fechas y lugares relacionados a continuación:<br><br>El día 29 de octubre del 2024, se asistencia legal a la actividad dirigida por parte de Policía Nacional en el coliseo 20 de Julio de la comuna 3, donde la patrulla purpura le brinda a las mujeres víctimas de violencia las rutas institucionales en el área urbana que buscan disminuir los flagelos que impactan la seguridad y convivencia y también les brindaron algunos beneficios que tiene para su proyecto de vida; con estas acciones se busca fortalecer la seguridad y bajar los índices de violencia que se vienen presentando en el municipio Yopal.<br><br>El día 07 de noviembre del 2024, se realizó asistencia legal a las campañas de sensibilización y socialización con el Lema Yo no Pago Yo Denunció y Hábitos de Seguridad, al sector comercio de la comuna 1, donde se brindaron algunas recomendaciones para |

| | |
|---|---|
| | que no sean víctimas de. los delincuentes en estas épocas de navidad, la actividad se hizo con la coordinación el Gaula de la Policía Nacional.<br><br>El día 08 de noviembre del 2024, se realizó asistencia legal a las campañas pedagógicas de tenencia responsable de mascota en el barrio los Laureles de la comuna 3, donde se le socializo a la comunidad el artículo 124 de la Ley 1801 del 2016.<br><br>Las anteriores actividades contaron con la siguiente asesoría legal y técnica:<br><br>**Orientación personalizada** a ciudadanos o grupos comunitarios en relación con los deberes y derechos establecidos en la ley.<br><br>**Asistencia a ciudadanos** en procesos de mediación y conciliación relacionados con conflictos de convivencia.<br><br>**3.** Durante el periodo comprendido entre el **25 de noviembre de 2024 y el 24 de diciembre de 2024** en el marco de la asistencia legal brindada para el desarrollo de las estrategias adelantadas por la Secretaría de Gobierno se brindó acompañamiento en las fechas y lugares relacionados a continuación:<br><br>El día 27 de noviembre de 2024, se prestó asistencia legal al grupo de gestores para realizar acciones de prevención y socialización del artículo 33 de la ley 1801 de 2016 dirigidos a establecimientos comerciales abiertos al público por comportamientos que afectan la sana convivencia, específicamente enfocado en las quejas de la comunidad por el excesivo manejo del volumen (ruido).<br><br>El día 02 de diciembre del 2024, se brindó acompañamiento a la jornada pedagógica "las emociones base fundamental para la sana convivencia, con el objetivo de promover buenos hábitos de salud mental en pro de la sana convivencia, teniendo como pilar fundamental la gestión adecuada de las emociones a fin de mantener la armonía y el bienestar tanto individual como colectivo.<br><br>El día 07 de diciembre del 2024, se realizó campaña pedagógica de tenencia responsable de mascota en el barrio María Paz de la comuna 3, donde se le socializó a la comunidad el artículo 124 de la Ley 1801 del 2016, como mecanismo de sensibilización para disminuir los continuos conflictos entre vecinos por el descuido de las mascotas y las alteraciones a la convivencia que ello genera. |

| | |
|---|---|
| 2. Efectuar asistencia Jurídica para disminuir los índices de criminalidad y de comportamientos contrarios a la convivencia a través de la realización e implementación de las Rutas de Prevención y atención entre la comunidad de los corregimientos y Comunas del Municipio de Yopal.<br>Producto: Mínimo dos (02) Rutas de Prevención y atención implementadas en las comunas y corregimientos del Municipio de Yopal.<br>Evidencia: convocatorias, correos, Registro fotográfico, evidencia de asistencia o actas, según aplique. | El contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido del 25 de septiembre al 24 de diciembre de 2024, conforme a lo siguiente:<br><br>**1.** Durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre de 2024 y el 24 de octubre de 2024 se efectuó asistencia jurídica y acompañamiento en las mesas de Seguridad adelantas en los siguientes corregimientos:<br><br>- Alcaravan la Niata<br>- El Charte<br>- Tilodiran<br>- Morichal<br>La implementación de rutas de prevención y atención se encuentran en etapa de formulación.<br><br>Educación jurídica comunitaria: Talleres sobre las obligaciones y sanciones contempladas en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)<br>Socialización de las rutas: Comunicar a la comunidad las rutas de prevención y atención mediante reuniones, cartillas y plataformas digitales.<br><br>**2.** Durante el periodo comprendido entre el 25 de octubre de 2024 y el 24 de noviembre de 2024 en se efectuó asistencia jurídica y se realizó acompañamiento en las mesas de Seguridad adelantas en los siguientes barrios y corregimientos:<br><br>- Raudal / 14-11-24<br>- Progreso/ 06-11-24<br>- Tilodiran / 16-11-24<br>- Quebraseca / 23-11-24<br><br>**Educación jurídica comunitaria**: Talleres sobre las obligaciones y sanciones contempladas en el **Código Nacional de Policía y Convivencia** (Ley 1801 de 2016)<br>**Socialización de las rutas**: Comunicar a la comunidad las **rutas de prevención y atención** mediante reuniones, cartillas y plataformas digitales.<br><br>3. Durante el periodo comprendido entre el **25 de noviembre de 2024 y el 24 de diciembre de 2024** en el marco de la asistencia jurídica se realizó acompañamiento y revisión de las rutas de prevención y atención entre la comunidad de los corregimientos y comunas del municipio de Yopal, enmarcadas en el Plan de Desarrollo y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana: |

| | |
|---|---|
| | -Ruta de Prevención y atención Habitante de Calle e indígenas en condición de calle.<br>-Ruta de Prevención y atención Entornos Escolares.<br>-Ruta de Prevención y atención Feminicidio.<br>-Ruta de Prevención y atención Migrante Irregular.<br>-Ruta de Prevención y atención Líderes y personadas Amenazadas<br>-Ruta de Prevención y atención Trata de personas<br>-Ruta de Prevención y atención Violencia Intrafamiliar. |
| 3. Gestionar, planear, Proyectar, revisar, responder oportunamente los requerimientos y alertas tempranas realizados en temas de su competencia, que involucren el proyecto Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana es de todos en el municipio de Yopal.<br>Producto: 100 % de requerimientos y alertas tempranas al día en los temas relacionados con las actividades y objeto contratados.<br>Evidencia: actas, Registro fotográfico, informes, Certificado de PQRS al día, según sea el caso. | El contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido del 25 de septiembre al 24 de diciembre de 2024, conforme a lo siguiente:<br><br>**1.** Durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre de 2024 y el 24 de octubre de 2024 se brindó apoyo y seguimiento a las acciones enmarcadas en la alerta 023 por medio de visitas y controles a los establecimientos de comercio y dialogo con las comunidades.<br><br>Campañas educativas: Realización de campañas sobre prevención del delito, sana convivencia y responsabilidad ciudadana en espacios públicos.<br><br>Resolución de conflictos vecinales y familiares con el acompañamiento de profesionales en derecho y mediación.<br><br>**2.** Durante el periodo comprendido entre el 25 de octubre de 2024 y el 24 de noviembre de 2024 se brindó asistencia jurídica y asesoría a las acciones enmarcadas en la alerta 023 por medio de visitas y controles a los establecimientos de comercio y dialogo con las comunidades<br><br>El día 28 de octubre del 2024, se realizó asistencia legal a la visita técnica de Vigilancia y Control - VC al establecimiento de alto impacto ubicados en la carrera 19 entre calles 26, 27, 28, 29 y 30 del barrio Provivienda de la comuna 3<br><br>El día 11 de noviembre del 2024, se realizó asistencia legal a la visita técnica de Vigilancia y Control - VC al establecimiento ubicado en la carrera 18 # 17 – 17 en el barrio Gavan de la comuna 3.<br><br>**3.** Durante el periodo comprendido entre el **25 de noviembre de 2024 y el 24 de diciembre de 2024** se brindó apoyo y seguimiento a las acciones enmarcadas en la alerta temprana 019 y 023 de |

2023 por medio de visitas y controles a los establecimientos de comercio y dialogo con las comunidades

-Luego del proceso de consolidación de información el día 03 de diciembre de 2024 se elaboró el informe ejecutivo de la alerta temprana 023 de 2023 referente a las acciones realizadas o encaminadas a la población migrante.

-El día 09 de diciembre de 2024 se entregó el informe ejecutivo de la alerta temprana 023 de 2023 referente a las acciones encaminadas a la protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales amenazados.

- El día 12 de diciembre de 2024 se entregó el informe ejecutivo de la alerta temprana 019 de 2023 referente a las acciones encaminadas a la prevención y atención de los habitantes de calle.

A su vez durante el periodo en mención se brindó revisión y acompañamiento a los encargados de dar respuesta a los radicados que se relacionan a continuación, acordes al sistema de seguimiento de correspondencia de la entidad.

| ITEM | RADICADO DE ENTRADA | DESTINATARIO | ASUNTO | RADICADO RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2024161236. | Comandante de policía de Yopal. | Respuesta. | 2024285661. |
| 2 | PMY 4353-2024. | Peticionario. | Respuesta solicitud problemas de convivencia. | 2024284924. |
| 3 | N/A. | Inspección de policía. | Solicitud de inspección. | 2024324516. |
| 4 | PMY 2937-2024. | Personería. | Respuesta. | 2024284919. |
| 5 | N/A. | Inspección de policía. | Solicitud de inspección. | 2024324516. |

2. El contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

   Planilla No. 4579636932 seguridad social septiembre 2024
   Planilla No. 4579637157 seguridad social octubre 2024
   Planilla No. 7953500226 seguridad social noviembre 2024
   Planilla No. 7953500961 seguridad social diciembre 2024

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE [$660.000] de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Estampilla pro adulto mayor | [$495.000] |
| Estampilla procultura | [$165.000] |

4. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QF document Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

**NOTA:** El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. [MYCA-SGOB-CD-0225-2024], así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

## 4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

## 5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| PROGRAMA | ACTIVIDAD | META | RESULTADO |
|---|---|---|---|
| Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana es de todos | Fortalecimiento y ampliación de los gestores de convivencia como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en todo el municipio. | Servicio de asistencia técnica | Implementación y fortalecimiento del plan integral de convivencia seguridad ciudadana (PISCC) a través de prevención de la violencia, la criminalidad, promoción de la convivencia pacífica, asociada a la convivencia y seguridad ciudadana. |

## 6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su

evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

| PERIODO DE EVALUACIÓN | | 25/09/2024 A 24/12/2024 | |
|---|---|---|---|
| **ASPECTO** | **PUNTAJE** | **CRITERIOS** | **CALIFICACIÓN** |
| **CUMPLIMIENTO Y ENTREGA** | 5,0 | EXCELENTE. - El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio. | 4,0 |
| | 4,0 | BUENO. - El contrato se terminó en la fecha estipulada. | |
| | 3,5 | REGULAR. - El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo. | |
| | 0,0 | NO CUMPLE. - El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo. | |
| **CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** | 5,0 | EXCELENTE. - El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido. | 4,0 |
| | 4,0 | BUENO. - El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido. | |
| | 3,5 | REGULAR. - El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad. | |
| | 0,0 | NO CUMPLE. - El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías. | |
| **GARANTÍAS** | 5,0 | EXCELENTE. - El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta. | 5,0 |
| | 4,0 | BUENO. - Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 3,5 | REGULAR. - Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado. | |
| | 0,0 | NO CUMPLE. - El contratista se rehúsa a constituir las garantías requeridas. | |
| **ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS** | 5,0 | EXCELENTE. - El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad. | 5,0 |
| | 4,0 | BUENO. - El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos. | |
| | 3,5 | REGULAR. - El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad. | |
| | 0,0 | NO CUMPLE. - El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad. | |
| **PRECIO** | 5,0 | EXCELENTE: El precio es competitivo | 5,0 |
| | 0,0 | NO CUMPLE: el precio no es competitivo | |
| **SEGURIDAD SOCIAL** | 5,0 | EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social. | 4,0 |
| | 4,0 | BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social. | |
| | 3,5 | REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas. | |
| | 0,0 | NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social | |
| **CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN** | 5,0 | EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad. | 5,0 |
| | 4,0 | BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad | |
| | 3,5 | REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 0,0 | NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación | |
| **PROMEDIO** | | | 4,5 |

| | PUNTAJE | RESULTADO |
|---|---|---|
| **Criterios de Calificación Definida** | 4,5 - 5,0 | Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado. |
| | 3,6 - 4,4 | Bueno - Proveedor y/o contratista confiable. |
| | 3,0-3,5 | Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado |
| | 0,0 - 2,9 | No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido. |

El presente informe se firma en Yopal, 26 DIC 2024

Atentamente,

**JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ**
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor del contrato